

La presente carta genera las respuestas a los comentarios emitidos por el Coordinador a los documentos 3274-EL-INF-002_RC_INFORME MÍNIMO TÉCNICO Y PARÁMETROS DE PARTIDA POZO ALMONTE SOLAR 2 y 3274-EL-INF-003_RC_INFORME MÍNIMO TÉCNICO Y PARÁMETROS DE PARTIDA POZO ALMONTE SOLAR 3.

Observaciones Generales

- a) Se solicita que los informes de mínimo técnico y de parámetros de partida y detención sean enviados en documentos independientes, ya que ambos son regulados por anexos técnicos diferenciados, y siguen vías de revisión y aprobación particulares.

Resp. REICH:

Se acoge solicitud y se generarán documentos por separados para El informe de Mínimo Técnico y para el Informe de Parámetros de Partida y detención.

- b) Se solicita utilizar en el informe técnico un color de letra con el suficiente contraste para facilitar su lectura.

Resp. REICH:

Se acoge solicitud

- c) Se solicita indicar el punto del parque fotovoltaico respecto al cual se controla e ingresan las consignas de potencia activa.

Resp. REICH:

Actualmente PAS2 y PAS3 no cuentan con controlador de potencia. Se incluye este comentario en nueva versión del documento.

- d) Se solicita incorporar al informe técnico la justificación teórica, información técnica de los equipos y recomendaciones del fabricante de los inversores y/o del controlador de la planta, que respalden y expliquen la determinación del mínimo técnico del parque fotovoltaico.

Resp. REICH:

En ambos informes se entregaron información técnica de equipo (transformadores e inversores), sin embargo, no se adjuntó información respecto al controlador de los parques PAS 2 y PAS3, dado que no cuentan con uno.

Adicionalmente se incluyen mediciones de ambos parques para aplicar metodología que el Coordinador solicita en carta de comentarios y las justificaciones para la obtención de potencias solicitadas.

- e) Tomando como referencia el Anexo 1 de la presente minuta, se solicita incorporar a las nuevas versiones de los informes técnicos la siguiente información:
1. Potencia activa inyectada por el parque en la barra de alta tensión del parque fotovoltaico [MW].
 2. Potencia activa inyectada en la barra de media tensión (MT) de la central [MW].
 3. Pérdidas activas en el transformador de poder de la central [kW].
 4. Servicios Auxiliares de la central [kW].
 5. Pérdidas en el sistema colector del parque fotovoltaico [kW].

Resp. REICH:

Con nueva metodología indicada por el Coordinador en su carta de respuesta se incluyen las variables solicitadas según aplique a PAS2 y PAS3.

Observaciones Específicas

- a) En la sección "Resultados" de los informes de las Ref. [2] y [4] se presenta el valor de mínimo técnico en base a mediciones de una prueba, la que se indica consistió en simular una falla intempestiva o solicitud de desconexión del parque. Se solicita especificar si el valor de mínimo técnico presentado (0 MW) se obtiene mediante la desconexión de los inversores del parque o si éste puede obtenerse mediante el controlador de potencia de la central sin desconexión de inversores. Se solicita incorporar en el informe técnico el valor mínimo de potencia activa que puede generar la central sin recurrir a la desconexión de inversores y con presencia de recurso solar.

Resp. REICH:

El procedimiento señalado corresponde a la desconexión de los inversores dado que PAS2 y PAS3 no cuentan con controlador de potencia.

Se incluye solicitud de valor de mínimo técnico de potencia activa sin la desconexión de los inversores de PAS2 y PAS3 con recurso solar.

Observaciones por correo.

El pasado 27 de septiembre, mediante carta DE 04449-18 el Coordinador envió observaciones a los Informes de Mínimo Técnico de los Parques Fotovoltaicos Pozo Almonte Solar 2 y 3. Se solicita considerar adicionalmente a las observaciones incluidas en la minuta la siguiente observación:

- a) **Con relación al control de reactivos del parque, se solicita incorporar al informe la siguiente información:**
- 1. Capacidad de control de potencia reactiva en condición de operación en el mínimo técnico declarado, con presencia de recurso primario. Indicar consumo de servicios auxiliares.**
 - 2. Capacidad de control de potencia reactiva sin presencia de recurso primario. Indicar consumo de servicios auxiliares.**

Resp. REICH:

Se incluye en informes mediciones de potencia reactiva en el punto de conexión de PAS2 y PAS3 con y sin recurso natural.